INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapérã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 118/17
"ADQUISICION Y MONTAJE DE DISPOSITIVOS DE DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIOS, ROCIADORES AUTOMATICOS CON SUPERVICION DE MONITOR GRAFICO PARA EL HC DEL IPS – AD REFERENDUM 2018"

ACLARACIÓN Nº 1

Asunción, 02 de marzo de 2018.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 118/17 "ADQUISICION Y MONTAJE DE DISPOSITIVOS DE DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIOS, ROCIADORES AUTOMATICOS CON SUPERVICION DE MONITOR GRAFICO PARA EL HC DEL IPS – AD REFERENDUM 2018"**, se realiza las siguientes aclaraciones a las consultas:

1. CONSULTA:
En el Pliego de Bases y Condiciones, se menciona que los equipos requeridos tienen que ser instalados por la empresa adjudicada. Sin embargo, no se entrega una copia del plano con la ubicación de los equipos, ni tampoco un listado con el detalle por piso y el lugar físico donde se deberá realizar el montaje de cada componente del Sistema, siendo así imposible poder realizar los cálculos de materiales y mano de obra a ser utilizados para dicho efecto.

Solicitamos respetuosamente a la convocante que pueda entregar a todos los potenciales oferentes una copia del plano de Incendio aprobado por la Municipalidad de Asunción donde figuren todos los dispositivos requeridos para la presente instalación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones. Por otro lado, también solicitamos a la convocante que pueda indicar una fecha y hora para poder realizar una visita técnica a fin de que se pueda recabar los datos de las ubicaciones que tendrán los equipos y cuáles son las condiciones para hacer la instalación. Esta información es importante para que todos los potenciales oferentes puedan ofertar la instalación de todo el equipamiento en igualdad de condiciones.

Una vez concluida la Visita Técnica, solicitamos a la convocante que pueda otorgar un periodo de consultas a fin de poder evacuar las dudas que pudieran surgir tras el relevamiento hecho en la visita.

Lo previamente solicitado lo extendemos también de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo establecido en el l **PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA** que deben regir las compras públicas **Art. 4 inc b) de la Ley N.º 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del **Art. 20**, a razón de que el mismo establece que: *"...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante*".

RESPUESTA: Se aclara que el oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Suministros Requeridos y Sección VI - Formulario N° 3 - Formulario de Oferta - Lista de Precios.

2. CONSULTA:
La capacidad técnica del Pliego de Bases y Condiciones solicita:

Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Dispositivos de Detección y Extinción de Incendios, Rociadores Automáticos con Supervisión de Monitor Grafico a instituciones públicas o privadas dentro de los

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

últimos 5 (cinco) años (2012 – 2013 – 2014 – 2015 – 2016), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.

Solicitamos pueda considerarse reformular dicho requisito, como sigue:

Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Dispositivos de Detección y Extinción de Incendios y/o Rociadores Automáticos con Supervisión de Monitor Grafico a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 – 2013 – 2014 – 2015 – 2016), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 3.

3. <u>CONSULTA:</u>
En la Sección VII. Anexos del PBC, inc. F (*Documentos adicionales a la oferta que demuestren* que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos), punto 2) dice: "2. El Oferente deberá contar con Certificación UL", no obstante, es menester indicar que la certificación UL es una Certificación Única y exclusivamente de Productos y no de fabricantes y/o firmas, mediante la cual se garantizan los estándares de seguridad y calidad de los productos.

Por lo expuesto solicitamos: eliminar dicha Certificación y/o especificar los productos objetos del presente llamado que requieren contar con la "Certificación UL".

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 3.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES